



Tepatlán de Morelos, Jalisco, a 01 de diciembre de 2023.

ESTIMADO SOCIO DE LA AMVECAJ, A.C

De la manera más atenta reciba un cordial saludo, el objeto del presente es para informarle que con fundamento en el **ARTÍCULO 4** de los estatutos que rigen nuestra Asociación se acuerda por unanimidad la homologación de la cuota de membresía anual de La AMVECAJ, A.C A.C las cuáles serán las siguientes:

- **Afiliación:** (Aplica cuando no se ha cumplido con las últimas 3 anualidades y haber sido admitido por la Comisión de admisión).
Nuevo socio AMVECAJ: \$2,000.00MXN neto.
- **Anualidad:** (del 01 de diciembre al 31 de enero 2024).
Renovación de membresía: \$800.00MXN neto.

A partir del 05 de diciembre comenzaremos a recibir el pago de la renovación de membresías, así como las solicitudes para nuevos socios las cuáles serán remitidas posteriormente a la Comisión de Admisión.

Anexo información de los beneficios de ser socio de La AMVECAJ, A.C:

- Seguro de vida.
 - Gastos funerarios.
- Seguro contra accidentes.
 - Seguro de gastos médicos.
 - Seguro por pérdida de miembros.
- Descuentos en:
 - Congreso anual AMVECAJ, A.C.
 - Cursos, congresos, acreditaciones de la FedMVZ.
 - Posada navideña.
- Acceso exclusivo en página web.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

Atentamente

MVZ. Salvador Espinoza Covarrubias.

Presidente AMVECAJ 2022 – 2024